

Bases “Concurso de Empaquetamiento Tecnológico 2026” Facultad de Ciencias de la Ingeniería

1. Antecedentes

En el marco del Plan Estratégico 2024-2027 de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería (FCI), se ha establecido como objetivo prioritario el “Mejorar el impacto en la solución de problemas del sector público y privado, a través del incremento de las capacidades en I+D+i+e+TT y Creación de la FCI”.

Para avanzar hacia esta meta, una de las líneas de acción fundamentales es la de “Incrementar el número de productos derivados de las actividades I+D+i+e+TT y visibilizar sus resultados” que permitan aumentar el número de licencias concedidas a potenciales adoptantes. Sin embargo, a pesar de los valiosos resultados generados por nuestros/as académicos/as, se ha identificado una brecha recurrente entre la madurez tecnológica alcanzada en un proyecto de investigación y el nivel de desarrollo que una empresa o institución requiere para adoptar dicha tecnología, retrasando o impidiendo la transferencia efectiva de estos resultados generados en la universidad.

Para abordar directamente esta brecha, y como una herramienta concreta para acelerar la transferencia, la Oficina de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica (i+e+TT) de la Facultad, con el apoyo de la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) y el proyecto InnovING 2030, presenta el “**Concurso de Empaquetamiento Tecnológico 2026**”. Esta iniciativa surge para financiar las etapas de desarrollo y validación que son cruciales para transformar los prototipos de laboratorio en tecnologías robustas y atractivas para el sector productivo y la sociedad.

2. Objetivo del Concurso

El objetivo principal de este concurso es **acelerar la transferencia de tecnologías** desarrolladas en la facultad, financiando proyectos que se encuentren en una etapa de madurez tecnológica **(TRL) igual o superior a 4**, es decir, tecnologías que ya se encuentren validadas en laboratorio (Ver Anexo 1).

Se busca cerrar la brecha entre los resultados de investigación y su aplicación en el mercado o la sociedad, facilitando la continuidad en el desarrollo de prototipos avanzados, validaciones y otras actividades de empaquetamiento que dejen la tecnología en condiciones óptimas para ser **licenciada a una entidad receptora**.

Como resultado final del proceso, se espera obtener:

- Hoja de ruta para lograr la transferencia tecnológica a una entidad asociada.
- Avances y escalamiento en el desarrollo de prototipos de tecnologías en la forma de producto, proceso o servicio, con base en investigación aplicada y desarrollo experimental.
- Un contrato de licenciamiento entre la Universidad Austral de Chile (UACH) y la entidad asociada.

3. Postulantes y requisitos de elegibilidad

Perfil del Postulante

Podrán postular únicamente académicos/as de planta de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería en calidad de Responsable del Proyecto. Se admitirá un máximo de una (1) postulación por académico/a como Responsable.

Requisito Tecnológico

La tecnología propuesta deberá tener un nivel de madurez tecnológica (TRL) igual o superior a 4. El postulante deberá justificar este nivel en el Formulario de divulgación.

Requisito de Vinculación

Cada postulación deberá contar con el respaldo de una entidad (empresa, institución pública, ONG, etc.) interesada en la tecnología. Este interés deberá formalizarse mediante una **Carta de Intención** que exprese la pretensión de la entidad en adoptar la tecnología, y si así lo dispone, cofinanciar el empaquetamiento tecnológico con aportes pecuniarios o valorizados. Este documento es **obligatorio** para la postulación.

4. Financiamiento

Monto

Se financiarán al menos dos proyectos, con un subsidio de **hasta \$3.000.000** (tres millones de pesos chilenos) brutos para cada uno, que deben ser ejecutados entre los meses de septiembre a noviembre 2026 teniendo en cuenta los procedimientos administrativos de la universidad.

Gastos Financiables

Los fondos están destinados exclusivamente al desarrollo y empaquetamiento de la tecnología. Se consideran gastos elegibles:

- Materiales, insumos y fungibles para la construcción y mejora de prototipos.
- Contratación de servicios externos para actividades de prototipado, escalamiento, diseño de interfaz (UI/UX), programación y desarrollo de software, entre otros.
- Contratación de recursos humanos profesionales para tareas específicas del proyecto.
- Costos asociados a pruebas de validación en entornos simulados o reales.
- Desarrollo de documentación técnica y manuales de usuario.
- Pago por estudios normativos básicos o certificaciones requeridas para la transferencia.

Gastos No Financiables

No se financiarán los siguientes ítems:

- Compra de equipamiento y herramientas.
- Arriendo de oficinas
- Viajes a congresos, giras tecnológicas, viáticos u otros similares.
- Remuneraciones para el académico responsable o co-investigadores de la UACH.
- Costos de tramitación de patentes u otro tipo de propiedad intelectual.

Los costos asociados a este último ítem serán analizados con posterioridad por la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) luego de analizar la estrategia de propiedad intelectual y de transferencia a adoptar.

5. Proceso de postulación y Cronograma

Documentos de postulación

Los interesados deberán enviar al correo innovacionfci@uach.cl los siguientes documentos, que podrá descargar desde el sitio web de la facultad <https://ingenieria.uach.cl/iett/>:

1. **Formulario de Divulgación:** Documento que recoge la descripción de un resultado de investigación como invención, descubrimiento o avance tecnológico y que tiene potencial actual o futura de ser protegido o transferido a la sociedad. Este formulario de divulgación o “disclosure” será exclusivo de uso institucional interno y facilitará la evaluación del resultado de investigación por la Vicerrectoría y de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) a través de su Oficina de Transferencia y Licenciamiento.
2. **Carta de Intención** emitida por la entidad receptora.
3. **Presupuesto y plan de trabajo**

Plazos y Cronograma

1. Lanzamiento del Concurso: 13 de agosto de 2026.
2. **Cierre de Postulaciones:** 31 de agosto 23:59 hrs.
3. Periodo de Evaluación: 1 y 2 de septiembre de 2026.
4. Comunicación de Resultados: 3 de septiembre de 2026.
5. **Plazo máximo de ejecución presupuestaria:** 6 noviembre 2026
6. Cierre de Proyectos: 22 de enero de 2027

6. Evaluación y Selección

Comité evaluador

Las propuestas serán evaluadas por un panel interno de la UACH compuesto por profesionales de la oficina i+e+TT y la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) UACH.

Como parte del proceso de evaluación, el comité evaluador verificará el TRL declarado por el postulante.

Criterios de evaluación

Las propuestas serán calificadas según los siguientes criterios, subcriterios y ponderaciones:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Sub-criterios a Evaluar
Potencial de Transferencia	60%	-Calidad de la Carta de Intención (CI) -Alineación estratégica de la adopción tecnológica -Compromiso y aportes de la entidad
Viabilidad Técnica	40%	-Justificación del TRL -Viabilidad y pertinencia de ejecución presupuestaria según plan de trabajo

El puntaje de cada criterio se obtiene de la suma de las calificaciones (de 0 a 3) de sus respectivos sub-criterios. El puntaje final de la postulación se calcula aplicando la ponderación a cada uno de estos puntajes, resultando en un **puntaje máximo total posible de 9 puntos**, según pauta de evaluación dispuesta en **Anexo 2** de las presentes base. De existir un empate en el puntaje, el comité evaluador podrá deliberar justificando pertinentemente su elección.

7. Adjudicación y obligaciones de los proyectos ganadores

Acompañamiento

Los proyectos adjudicados contarán con el apoyo permanente de las oficinas organizadoras: la oficina i+e+TT de la Facultad de Cs. de la Ingeniería brindará apoyo en la gestión técnica y administrativa del proyecto, en tanto la OTL liderará procesos de estrategia de propiedad intelectual, negociación y tramitación del contrato de licencia con la entidad receptora.

Propiedad Intelectual (PI):

La estrategia de protección de la tecnología (patente, derecho de autor, etc.) será evaluada y gestionada por la OTL una vez adjudicado el proyecto, como parte del plan de transferencia.

Toda propiedad intelectual que se genere como resultado de la ejecución del proyecto se registrará por el reglamento y las políticas de PI de la Universidad Austral de Chile.

Entregables Finales

Al cierre del proyecto cada equipo deberá:

1. Entregar un **Informe Técnico Final** que detalle los avances logrados, resultados del empaquetamiento y próximos pasos e hitos.
2. Participar en una jornada de "**Demo Day**" para presentar la tecnología y sus resultados a la comunidad universitaria y a las entidades interesadas. La fecha del Demo Day será definida por la Oficina i+e+TT y puede ser posterior al cierre del proyecto.

Licenciamiento

Los equipos adjudicados, en conjunto con la OTL, deberán trabajar activamente para concretar un contrato de licenciamiento con la entidad asociada en un **plazo máximo de 6 meses** contados desde la finalización del proyecto.

Ciencia Abierta

La Facultad de Ciencias de la Ingeniería declara su interés y compromiso con la promoción de los principios de la Ciencia Abierta. Como parte del acompañamiento a los proyectos, las oficinas i+e+TT y OTL fomentarán la adopción de buenas prácticas de Ciencia Abierta. De identificarse una oportunidad para su implementación en alguno de los proyectos adjudicados, esta será analizada caso a caso por las unidades organizadoras en conjunto con el equipo de investigación, con el objetivo de definir una estrategia equilibrada que permita maximizar la visibilidad y el acceso al conocimiento, sin comprometer la protección de la propiedad intelectual necesaria para la transferencia efectiva de la tecnología.

8. Contacto y Consultas

Para consultas sobre estas bases o el proceso de postulación, por favor contactar a la Oficina de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica (i+e+TT) de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Email: innovacionfci@uach.cl

ANEXO 1

ESCALA DE NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA (TRL)

Fuente: ANID, 2025.

TRL1 - Principios básicos estudiados: Este corresponde al nivel más bajo en cuanto al nivel de maduración tecnológica. Comienza la investigación científica básica. Se comienza la transición a investigación aplicada. En esta fase de desarrollo no existe todavía ningún grado **TRL** de aplicación comercial.

TRL 2 - Concepto tecnológico formulado: En esta fase pueden empezar a formularse eventuales aplicaciones de las tecnologías y herramienta analíticas para la simulación o análisis de la aplicación. Sin embargo, todavía no se cuenta con pruebas o análisis que validen dicha aplicación.

TRL 3 - Prueba de concepto experimental: Esta fase incluye la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) dentro de las cuales se incluye la realización de pruebas analíticas y pruebas a escala en laboratorio orientadas a demostrar la factibilidad técnica de los conceptos tecnológicos. Esta fase implica la validación de los componentes de una tecnología específica, aunque esto no derive en la integración de todos los componentes en un sistema completo.

TRL 4 - Tecnología validada en laboratorio: En esta fase, los componentes que integran determinada tecnología han sido identificados y se busca establecer si dichos componentes individuales cuentan con las capacidades para actuar de manera integrada, funcionando conjuntamente en un sistema.

TRL 5 - Tecnología validada en un entorno relevante: Los elementos básicos de determinada tecnología son integrados de manera que la configuración final es similar a su aplicación final. Sin embargo, la operatividad del sistema y tecnologías ocurre todavía a nivel de laboratorio.

TRL 6 - Tecnología demostrada en un entorno relevante: En esta fase es posible contar con prototipos piloto capaces de desarrollar todas las funciones necesarias dentro de un sistema determinado habiendo superado pruebas de factibilidad en condiciones de operación/funcionamiento real. Es posible que los componentes y los procesos se hayan ampliado para demostrar su potencial industrial en sistemas reales.

TRL 7 - Demostración de sistema o prototipo completo demostrado en entorno operacional: El sistema se encuentra o está próximo a operar en escala pre-comercial. Es posible llevar a cabo la fase de identificación de aspectos relacionados con la fabricación, la evaluación del ciclo de vida, y la evaluación económica de las tecnologías, contando con la mayor parte de funciones disponibles y probadas.

TRL 8 - Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones: En esta fase, las tecnologías han sido probadas en su forma final y bajo condiciones operacionales, habiendo alcanzado en muchos casos, el final del desarrollo del sistema.

TRL 9 - Sistema real probado en un entorno operacional real: Tecnología/sistema en su fase final, probado y disponible para su comercialización y/o producción.

ANEXO 2

Pauta de evaluación

Criterio	Sub-criterio	0 - No cumple	1 - Deficiente	2 - Bueno	3 - Excelente
Criterio 1: Potencial de Transferencia Ponderación: 60%	Calidad de la Carta de Intención (CI)	No presenta la CI	La CI es genérica, ambigua o no demuestra un interés claro en la tecnología.	La CI es formal, clara, y especifica el interés de la entidad en el escalamiento de la tecnología y su potencial aplicación, sin embargo no menciona su interés por negociar un licenciamiento .	La CI es robusta, detalla los usos previstos, el valor estratégico para la entidad y el compromiso explícito de negociar un licenciamiento.
	Alineación Estratégica de la adopción tecnológica	No se explica la conexión entre la tecnología y la entidad asociada.	La alineación es débil o superficial. No queda claro cómo la tecnología resuelve un problema relevante para la entidad.	Se describe coherentemente cómo la tecnología se alinea con las necesidades o la estrategia de la entidad No obstante, le falta profundizar en cómo esta se convierte en una pieza clave o estratégica para las operaciones o planes futuros de la entidad	Se demuestra con gran claridad una sinergia estratégica, donde la tecnología es clave para los planes u operaciones de la entidad.
	Compromiso y Aportes de la Entidad	No se describe ningún aporte o involucramiento por parte de la entidad.	El involucramiento es pasivo (solo interés). Los aportes descritos son nulos o marginales.	La entidad se compromete a participar activamente (ej. en validaciones) y/o realiza aportes valorizados significativos (infraestructura, personal). Sin embargo, no considera aportes pecuniarios.	La entidad demuestra un compromiso excepcional, ofreciendo cofinanciamiento de carácter pecuniario y valorizados relevantes para el éxito del proyecto.
Criterio 2: Viabilidad Técnica Ponderación: 40%	Justificación del TRL	No justifica el TRL o este es inferior a 4.	TRL 4 o superior, sin embargo, la justificación del TRL es débil, no se alinea con la descripción técnica.	Justifica de forma coherente que la tecnología se encuentra en TRL 4 o superior, como será verificado por el comité, sin embargo no entrega evidencia concreta que lo verifique.	Justifica el TRL con evidencia sólida y verificable (ej. Describe resultados de pruebas, informes, demos, imágenes o enlaces) que demuestra claramente el nivel de madurez.
	Viabilidad y pertinencia de ejecución presupuestaria según plan de trabajo	No presenta un presupuesto ni plan de trabajo.	El plan de trabajo es vago y poco realista para el plazo establecido. El presupuesto es incoherente con el plan de trabajo, incluye gastos no financiables, o está mal justificado.	Presenta un plan de trabajo lógico y factible, con actividades claras. El presupuesto es coherente con las actividades propuestas, se ajusta al monto máximo y detalla correctamente los gastos, sin embargo presenta gastos que pueden extender el plazo de ejecución presupuestaria (30 octubre 2025)	El plan de trabajo es detallado presentando hitos y entregables . El presupuesto demuestra una excelente planificación financiera, optimizando el uso de los recursos para maximizar el rápido avance técnico del proyecto.